

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A.  
de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
**(+Tasa D1)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, Socio Fundador de:  
Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable) (el “Fondo”), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

### *Párrafos de énfasis*

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 12 a los estados financieros adjuntos, las cuales describen que derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora), en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. El 29 de junio de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 4 a los estados financieros adjuntos, las cuales señalan que el 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación. La adopción de dichas Disposiciones establece en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no presentan el estado de variaciones en el capital contable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones claves de auditoría a comunicar en nuestro informe.

(Continúa)

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C. P. C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México a 24 de marzo de 2017.

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
 Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero  
 Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precios por acción expresados en pesos)

<b>Activo</b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Disponibilidades	\$ 12	716	Cuentas por pagar:		
			Impuesto sobre la renta	\$ 75	133
Inversiones en valores (nota 5):			Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	142	301
Títulos para negociar	124,836	119,493	Otras cuentas por pagar	<u>29</u>	<u>48</u>
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	19,777	15,278	Total del pasivo	<u>246</u>	<u>482</u>
Cuentas por cobrar, neto	857	2,659	Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	77,584	93,889
			Prima en compra venta de acciones, neto	<u>5,132</u>	<u>15,587</u>
				<u>82,716</u>	<u>109,476</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	28,188	17,664
			Resultado neto	<u>34,332</u>	<u>10,524</u>
				<u>62,520</u>	<u>28,188</u>
			Total del capital contable	145,236	137,664
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	\$ <u>145,482</u>	<u>138,146</u>	Total del pasivo y capital contable	\$ <u>145,482</u>	<u>138,146</u>

**Cuentas de orden**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Capital social autorizado (nota 8)	\$ 10,000,000	10,000,000
Colaterales recibidos (nota 6)	19,783	15,278
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 8)	10,000,000,000	10,000,000,000
	=====	=====

"El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$77,584 y \$93,889, respectivamente".

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la serie A en \$1.806302, a la serie F1 en \$1.775546, a la serie F2 en \$1.842601, a la serie F3 en \$1.938448, a la serie M1 en \$1.844763, a la serie M2 en \$1.882677, a la serie ME1 en \$1.849996 y a la serie ME2 en \$1.887964 (al 31 de diciembre 2015 para la serie A en \$1.423310, a la serie F1 en \$1.401522, a la serie F2 en \$1.437736, a la serie F3 en \$1.495992, a la serie M1 en \$1.445237 a la serie M2 en \$1.466439, a la serie ME1 en \$1.448396 y a la serie ME2 en \$1.469618)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. René Alonso Márquez Lara

RUBRICA

Lic. José Antonio Muciño Sánchez  
 Contralor Normativo

RUBRICA

C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez  
 Directora de Contabilidad

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero  
Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios expresados en pesos)

**31 de diciembre de 2016**

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Días por vencer</u>
<b><u>Títulos para negociar (86.3%)</u></b>											
<b><u>Acciones Referidas a los Títulos Referenciados a Acciones</u></b>											
IVVPESO	ISHRS	1B	N/A	N/A	MEDIA	520,000	\$ 30.196642	\$ 15,702	\$ 32.950000	\$ 17,134	N/A
<b><u>TRACK de Deuda Corporativa</u></b>											
<b><u>Industriales</u></b>											
PSOTRAC	15	1C	N/A	N/A	N/A	1,742,875	5.344323	9,314	5.070000	8,836	N/A
<b><u>Acciones Cotizadas en el SIC (Spot)</u></b>											
GE	*	1ASP	N/A	N/A	N/A	8,441	552.425144	4,663	652.059680	5,504	N/A
GM	*	1ASP	N/A	N/A	N/A	4,883	580.839416	2,836	718.916432	3,511	N/A
VALE	N	1ASP	N/A	N/A	N/A	7,361	56.732102	418	157.237176	1,157	N/A
<b><u>Títulos Referenciados a Acciones Tracs Extranjeras (Spot)</u></b>											
DXJ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	6,732	737.998075	4,968	1,022.247992	6,882	N/A
EEM	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	23,378	620.864585	14,515	722.424348	16,889	N/A
EUFN	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	14,893	309.420000	4,608	391.235808	5,827	N/A
EWI	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	5,769	412.650936	2,381	499.568508	2,882	N/A
EWJ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	4,021	1,030.500000	4,144	1,008.216328	4,054	N/A
EWP	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	4,899	485.830000	2,380	547.028548	2,680	N/A
FXI	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	6,000	758.275792	4,550	716.233908	4,297	N/A
HEDJ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	11,860	931.909755	11,052	1,184.437520	14,047	N/A
QQQ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	6,713	1,934.599359	12,987	2,444.811104	16,412	N/A
XLF	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	30,690	377.297532	11,579	479.759100	14,724	N/A
								<u>106,097</u>			<u>124,836</u>
<b><u>Deudores por reporto (13.7%)</u></b>											
BONDESD	180419	LD	5.74	TR	AAA(mex)	198,117	99.776319	19,767	99.824045	19,777	-
								<u>\$ 125,864</u>			<u>\$ 144,613</u>

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero  
Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios expresados en pesos)

31 de diciembre de 2015

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario	Valor razonable total	Días por vencer
<b>Títulos para negociar (89%)</b>											
<b><u>Inversión en títulos accionarios nacionales</u></b>											
<b><u>Materiales</u></b>											
TX	*	IASP	N/A	N/A	N/A	10,039	\$ 255.104068	\$ 2,561	\$ 214.340434	\$ 2,152	N/A
VALE	N	IASP	N/A	N/A	N/A	7,361	112.402297	827	56.732102	418	N/A
<b><u>Inversión en títulos accionarios internacionales</u></b>											
<b><u>Industriales</u></b>											
GE	*	IASP	N/A	N/A	N/A	8,556	385.914924	3,302	537.144370	4,596	N/A
<b><u>Servicios y bienes de consumo no básico</u></b>											
GM	*	IASP	N/A	N/A	N/A	10,407	517.669583	5,387	586.461638	6,103	N/A
<b><u>Servicios financieros</u></b>											
IVVPESO	ISHRS	1B	N/A	N/A	MEDB	370,807	28.574043	10,595	29.230000	10,839	N/A
C	*	1E	N/A	N/A	MEDB	5,197	815.447062	4,238	899.930000	4,677	N/A
EEM	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	26,829	589.069724	15,804	555.077922	14,892	N/A
EWJ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	53,816	176.282194	9,487	208.994856	11,247	N/A
EWZ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	2,281	511.110202	1,166	356.601784	813	N/A
HEDJ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	11,988	995.709995	11,937	927.888878	11,124	N/A
IWM	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	4,213	1,818.167482	7,660	1,940.099938	8,174	N/A
KBE	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	4,633	598.065396	2,771	583.185316	2,702	N/A
QQQ	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	11,489	1,587.678368	18,241	1,928.891468	22,161	N/A
SPY	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	1,020	3,461.450000	3,531	3,515.838382	3,586	N/A
XLF	*	1ISP	N/A	N/A	N/A	39,042	379.545359	14,818	410.057564	16,009	N/A
								<u>112,325</u>		<u>119,493</u>	
<b><u>Deudores por reporte (11%)</u></b>											
BONDES	180328	LD	N/A	N/A	HR AAA	153,010	99.810842	15,272	99.847994	15,278	
								<u>\$ 127,597</u>		<u>\$ 134,771</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis I de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. René Alonso Márquez Lara  
Director General

RUBRICA

Lic. José Antonio Muciño Sánchez  
Contralor Normativo

RUBRICA

C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez  
Directora de Contabilidad



**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
 Administrado por Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora  
 de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero  
 Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos:</b>		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 18,739	7,168
Resultado por compra-venta de valores	14,726	1,939
Ingreso por intereses (nota 6)	<u>3,077</u>	<u>3,062</u>
 Ingresos totales	 <u>36,542</u>	 <u>12,169</u>
<b>Egresos:</b>		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la sociedad operadora (nota 7)	985	686
Impuestos y derechos (nota 9)	709	639
Otros egresos de la operación	<u>516</u>	<u>320</u>
 Egresos totales	 <u>2,210</u>	 <u>1,645</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 34,332</u>	 <u>10,524</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión por los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. René Alonso Márquez Lara  
 Director General

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. José Antonio Muciño Sánchez  
 Contralor Normativo

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
 C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez  
 Directora de Contabilidad

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)  
Administrado por Intercam Fondos S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Intercam Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

**(1) Actividad del Fondo-**

Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable) (el Fondo), se constituyó el 18 de febrero de 2013, dando inicio a sus operaciones el 27 de junio del mismo año, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición principalmente de acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y complementariamente en obligaciones y demás títulos de crédito cotizados en la BMV y valores enlistados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

El Fondo se clasifica con base en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y a las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión como un Fondo de Inversión de Renta Variable discrecional, indizada al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV. La inversión a un plazo mayor a tres años se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión y que deseen participar en una alternativa de inversión con un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia. Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo no ha recibido la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para publicar el prospecto de inversión al público inversionista con los cambios relativos a las disposiciones.

Tal como se menciona en la nota 12, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El 29 de junio de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 7).

Los servicios de distribución de acciones del Fondo, que comprenden la promoción, asesoría a inversionistas y la compra-venta de las acciones, son realizados por la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; a partir del mes de octubre de 2016 GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 24 de marzo de 2017, el Lic. René Alonso Márquez Lara, Director General, el Lic. José Antonio Muciño Sánchez, Contralor Normativo y la C. P. C. Natalia Arlen Perea Martínez, Directora de Contabilidad (estos por la Operadora), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los fondos de inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros más importante sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**d) Presentación de estados financieros-**

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), mismas que le son aplicables al Fondo a partir del 29 de junio de 2016, fecha en que obtuvo la autorización de la Comisión para su transformación a fondo de inversión. Dichas Disposiciones establecen conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, como únicos estados financieros básicos de los fondos de inversión al balance general, estado de valuación de cartera de inversión y estado de resultados (ver nota 4).

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fondo conforme a los criterios de contabilidad establecidos para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión.

**(a) Disponibilidades-**

Están integradas por los depósitos en entidades financieras del país, los cuales se reconocen a su valor nominal.

**(b) Inversiones en valores-**

Comprende instrumentos de capital que se registran al momento de su adquisición como “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde inicialmente al precio pactado de la operación y subsecuentemente con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Operaciones por reporto-**

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora, reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, teniendo como contracuenta una cuenta por cobrar reconocida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho de recuperar el efectivo.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, a través del método de interés efectivo, mediante el reconocimiento de los intereses por reporto conforme se devengan en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”. La cuenta por cobrar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

**(d) Prima en compra-venta de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra, de las acciones en tenencia del inversionista en el Fondo.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Ingresos-**

*Venta de valores* - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro “Resultado por compra-venta de valores”.

*Intereses* - Se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente presentándose dentro del rubro “Ingreso por intereses”.

*Reportos* – Una vez concluido el plazo del reporto, se reconoce en resultados el diferencial entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Durante el plazo del reporto, el premio correspondiente se registra en resultados conforme se devenga dentro del rubro “Ingreso por intereses”.

El resultado por operaciones de venta de instrumentos y valores (venta y costo de venta) se registra neto en los resultados del período.

**(g) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Cambios contables-**

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones, dentro de dichas Disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de sociedades de inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecidos para su transformación.

Las Disposiciones mencionadas en el párrafo anterior establecen en su Anexo 5 que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no presentan el estado de variaciones en el capital contable.

**(5) Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

“<http://www.intercam.com.mx/a.php?archivo=/Fondos/Prospecto/ProspectoTASAD1F1.pdf>”

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores de Intermediarios de la Comisión en los términos establecidos por los Artículos 16 y 25 de la LFI y las normas de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, que se mencionan a continuación:

Parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>	
	<u>Porcentajes mínimos</u>	<u>Porcentajes máximos</u>
1. Acciones, valores de deuda, Exchange Traded Funds y Títulos Referenciados a Acciones listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	50%	100%

(Continúa)



**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<b>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</b>	
	<b><u>Porcentajes mínimos</u></b>	<b><u>Porcentajes máximos</u></b>
2. Valores de renta variable nacional enlistados en el RNV, valores de deuda nacional, Exchange Traded Funds y Títulos Referenciados a Acciones listados en la BMV.	0%	50%
3. Acciones representativas de fondos de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras.	0%	50%
4. Valores emitidos por una misma emisora o entidad financiera.	0%	20%
5. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	0%	10%
6. Activos objeto de inversión de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	50%	100%
7. Operaciones de reporto.	0%	20%
8. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior.	0%	20%
9. Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamistas.	0%	50%
10. Límite máximo de Valor en riesgo (VaR) de la cartera en relación al activo neto del Fondo.	0%	7%

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
 Fondo de Inversión de Renta Variable  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro y con diversas expectativas.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Todos los porcentajes con excepción del VaR, anteriormente señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Las inversiones que al momento de efectuarse incumplan los límites mínimo y máximo aplicables, serán corregidas al día siguiente en que se presenten.

El Fondo no prevé celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados ni notas estructuradas, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

***Estrategias temporales de inversión-***

El Fondo en todo momento se apegará a su estrategia original sin importar cuál sea su entorno.

**(6) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones de reportos realizadas por el Fondo, se integran a continuación:

	<u><b>2016</b></u>	<u><b>2015</b></u>
Deudores por reporto:		
Títulos gubernamentales	\$ 19,767	15,272
Intereses	<u>10</u>	<u>6</u>
	\$ 19,777	15,278
	=====	=====
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 19,783	15,278
	=====	=====

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal y razonable unitarios expresados en pesos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 5.74% y 3.35% respectivamente, ambas pactadas a dos días hábiles, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$602 y \$463, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”.

**(7) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

El gasto por servicios de administración y distribución de acciones incurridos con la Operadora, el cual se calcula diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$985 y \$686, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por estos servicios ascendió a \$127 y \$99, respectivamente.

El importe pagado a la Operadora derivado de los servicios mencionados en el párrafo anterior, se determina en base a lo dispuesto en el Prospecto del Fondo.

**(8) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 de acciones en ambos años, con un valor nominal de un peso cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<b>2016</b>							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ <u>1.806302</u>	\$ <u>1,806</u>
F1	1,000,000,000	980,428,897	19,571,103	1.00	19,571	1.775546	34,750
F2	1,800,000,000	1,789,906,220	10,093,780	1.00	10,094	1.842601	18,599
F3	1,500,000,000	1,469,141,107	30,858,893	1.00	30,859	1.938448	59,818
M1	1,000,000,000	998,935,030	1,064,970	1.00	1,065	1.844763	1,965
M2	1,800,000,000	1,798,160,482	1,839,518	1.00	1,839	1.882677	3,463
ME1	1,450,000,000	1,449,893,333	106,667	1.00	107	1.849996	198
ME2	<u>1,449,000,000</u>	<u>1,435,950,469</u>	<u>13,049,531</u>	1.00	<u>13,049</u>	1.887964	<u>24,637</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,922,415,538</u>	<u>76,584,462</u>		<u>76,584</u>		<u>143,430</u>
	10,000,000,000	9,922,415,538	77,584,462		\$ 77,584		\$ 145,236
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal y razonable unitarios expresados en pesos)

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<b><u>2015</u></b>							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.423310	\$ <u>1,423</u>
F1	1,000,000,000	980,303,446	19,696,554	1.00	19,697	1.401522	27,605
F2	1,800,000,000	1,793,021,554	6,978,446	1.00	6,978	1.437736	10,033
F3	1,500,000,000	1,447,600,824	52,399,176	1.00	52,399	1.495992	78,389
M1	1,000,000,000	998,457,289	1,542,711	1.00	1,543	1.445237	2,230
M2	1,800,000,000	1,796,127,697	3,872,303	1.00	3,872	1.466439	5,679
ME1	1,450,000,000	1,448,181,339	1,818,661	1.00	1,819	1.448396	2,634
ME2	<u>1,449,000,000</u>	<u>1,442,419,107</u>	<u>6,580,893</u>	1.00	<u>6,581</u>	1.469618	<u>9,671</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,906,111,256</u>	<u>92,888,744</u>		<u>92,889</u>		<u>136,241</u>
	10,000,000,000	9,906,111,256	93,888,744		\$ 93,889		\$ 137,664
	=====	=====	=====		=====		=====

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrado como se muestra a continuación:

Serie “A” - 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. A partir del 31 de marzo de 2016, la Operadora posee el 100% de estas acciones.

Series “F1, F2, F3, M1, M2, ME1, ME2” – 9,999,000,000 de acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

*Acciones Serie F1 y F2* - Personas físicas.

*Acciones Serie F-3* - Personas físicas de banca privada de Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Intercam Grupo Financiero.

*Acciones Serie M1 y M2* – Personas morales.

*Acciones Serie ME1 y ME2* – Personas morales no sujetas a retención.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en compra-venta de acciones.

Las Disposiciones para los fondos de inversión, de acuerdo con la LFI, establecen que, determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión, de manera tal que sus características y posibles adquirentes sean determinados libremente. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene de dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora, establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal, como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Compra-venta de acciones-***

Las órdenes de compra-venta de acciones del Fondo pueden recibirse por cualquiera de las formas siguientes: vía telefónica, vía internet, a través de las páginas que haya autorizado la Operadora, o bien, la persona que girará la instrucción podrá acudir en forma personal a las oficinas que la Operadora le de a conocer para tales efectos, en los contratos respectivos. Una vez recibida la orden de compra-venta de acciones del Fondo se asignará un folio a cada orden el cual tendrá un orden progresivo, de modo que las primeras entradas serán las primeras en derecho.

No existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio. Se recomienda que el inversionista permanezca en el fondo tres años como plazo mínimo.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el propio Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán plenos efectos.

El Fondo podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 20% del valor del portafolio del Fondo del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

**(9) Régimen fiscal-**

De conformidad con la Ley del ISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
 (antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% y 0.60% para 2016 y 2015, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de dichos títulos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus inversionistas o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido a los inversionistas y enterado por el Fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se agrupa en el estado de resultados en el rubro "Impuestos y derechos".

El 18 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2016 y establece en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El impuesto al valor agregado (IVA) por los servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Impuestos y derechos".

A continuación se analiza el ISR e IVA cargados a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

		<u><b>2016</b></u>	<u><b>2015</b></u>
ISR	\$	313	289
IVA		349	153
ISR retenido al Fondo en el extranjero		<u>47</u>	<u>197</u>
	\$	709	639
		===	===

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(10) Compromiso-**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 7).

**(11) Administración de riesgos (no auditado)-**

La gestión de riesgo es considerada por el Fondo como un elemento de carácter estratégico cuyo objetivo es proporcionar rendimientos competitivos en pesos con bajo nivel de riesgo. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, y dentro de este último el Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Fondo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Fondo haga del riesgo inherente a sus operaciones, es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En términos de lo establecido por las Disposiciones, emitidas por la Comisión, se determinó la estructura de la Administración de Riesgos del Fondo, la cual está encabezada por el Consejo de Administración de la Operadora, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones.

El Fondo se apega a las disposiciones aplicables, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de mercado - Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

(Continúa)



**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Dentro de las principales funciones de la UAIR, están realizar propuestas sobre políticas de gestión de riesgo de mercado del Fondo de Inversión, metodologías, modelos y parámetros para la medición del riesgo, así como proporcionar información de manera oportuna al Director General de la Operadora, unidades de negocio, Comité de Riesgos y Consejo de Administración de la Operadora.

Para medir el riesgo se utiliza la metodología de VaR que se define como la estimación estadística de la pérdida máxima esperada en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Metodología Utilizada:  
VaR por Simulación Histórica  
Escenarios Históricos. 500  
Horizonte de tiempo. 1 día  
Nivel de Confianza. 95%

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendía a 1.0591% y 1.0814, respectivamente.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado.

Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto que tendrían las modificaciones en los factores de riesgo de liquidez sobre los descuentos en los precios por una venta anticipada de los títulos que forman parte del portafolio.

Cada prueba consiste en determinar el efecto negativo del volumen de títulos en circulación en el mercado sobre estos descuentos.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Pruebas de estrés.

Esta prueba consiste en someter la estructura de balance de la Institución a condiciones extremas o inusuales, esto como resultado de un escenario de crisis, estresando los supuestos en la restricción en disposición de recursos y el retiro de recursos de clientes.

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo no registró riesgo de liquidez, derivado de los instrumentos con alta liquidez con los que cuenta.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo del Fondo. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. El límite de VaR establecido para el Fondo es de 0.005% de los activos netos.

Riesgo de liquidez - Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología Utilizada:

VaR de liquidez por la venta anticipada de activos.

Horizonte de tiempo. 90 días

Nivel de Confianza. 95%

Se realiza un análisis del balance general del Fondo para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos para conocer si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas. El modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo no registró riesgo de liquidez, derivado de los instrumentos con alta liquidez con los que cuenta.

Riesgo de crédito - Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en una misma contraparte financiera. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En este Fondo el riesgo de crédito es controlado debido a que los valores que no sean deuda soberana y/o los fondos de inversión en instrumentos de deuda que se llegaran a adquirir deben ubicarse principalmente dentro de los 2 primeros niveles de calificación otorgada por alguna agencia calificadora.

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la Administración de los riesgos de crédito, el Fondo da seguimiento a su concentración por emisor, contraparte y, en su caso, posible deterioro.

Para la medición del riesgo de crédito se utilizan las siguientes metodologías:

Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero.

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes en las operaciones del mercado de dinero, la UAIR implementó esta metodología, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe riesgo por default.

Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras.

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos de los estados financieros.

Riesgo Operacional. Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, para lo cual ha desarrollado el Sistema de Información Para Riesgo Operacional (SIPRO), a través del cual es posible registrar detalladamente los procesos y sus riesgos asociados con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional. Es así, que se pueden registrar los diferentes tipos de pérdidas que se generen en la operación así como los gastos y recuperaciones derivados de las mismas, cumpliendo con la normatividad establecida para la medición y control del riesgo operacional.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal - Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Modelo Riesgo Legal  
Nivel de Confianza. 99%  
Horizonte de tiempo. 1 año

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación del Fondo. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que el Fondo es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa.

Riesgo tecnológico - El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

El Fondo cuenta con un con un plan de recuperación de servicios informáticos en caso de desastre (DRP), que en cumplimiento a la normatividad, tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un sitio alternativo con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

**(12) Transformación en fondo de inversión-**

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI.

El 29 de junio de 2016 mediante oficio número 154/107994/2016, el Fondo obtuvo la autorización por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

**(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se mencionan los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

**Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
(antes Intercam Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

### **Mejoras a las NIF 2017**

En octubre de 2016, el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- **NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”**
- **NIF C-11 “Capital Contable”**
- **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**

La Administración del Fondo estima que las nuevas NIF y las Mejoras a las mismas no generarán efectos importantes en los estados financieros del Fondo, toda vez que no le son aplicables o existe pronunciamiento específico de la Comisión en la materia.